

H3//

LEY MUNICIPAL N° 003/2017

LEY MUNICIPAL No. 003/2017

“LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA Y AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADO EN LA ZONA SANTA BARBARA POCITOS CHUQUIAGUILLO D-2 DE PROPIEDAD DEL GAMV A TITULO GRATUITO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO”

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO PRIMERO.- Se Aprueba y Autoriza la enajenación a título gratuito, de un Bien inmueble DE DOMINIO PÚBLICO de Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, con una superficie de 6.245,10 metros cuadrados (m2), inscrita en Derechos Reales bajo Folio Real N° 2.08.1.01.0025511, a Favor de la Universidad Pública de El Alto (U.P.E.A.), con destino para la implementación de “PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y ACADÉMICO PARA LA SEDE VIACHA”, el cual cuenta con los siguientes características técnicas:

UBICACIÓN : ZONA SANTA BARBARA POCITOS CHUQUIAGUILLO
 DISTRITO : N° 2
 SUPERFICIE : 6.245,10 METROS CUADRADOS M2
 REGISTRO FOLIO REAL : N° MATRICULA 2.08.1.01.0025511
 COLINDANCIAS : LIMITA AL

NORTE	AREA DE EQUIPAMIENTO G.A.M.V.
SUR	CALLE CHILE
ESTE	CALLE ARGENTINA
OESTE	AREA VERDE G.A.M.V.

UTM, SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84
 ZONA GEOGRAFICA: 19-SUR

LISTA DE COORDENADAS DE VERTICES		
VERTICES	X (ESTE)	Y (NORTE)
V1	574442.0675	8157942.928
V2	574508.004	8157916.518
V3	574479.066	8157843.338
V4	574467.149	8157836.728
V5	574409.703	8157861.905
V1	574442.0675	8157942.928

ARTICULO SEGUNDO. Se instruye al Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites Administrativos correspondientes en la Asamblea Legislativa Plurinacional, Derechos Reales y otras entidades Públicas, para concretar la Transferencia a Favor de la UPEA, en el marco de la normativa legal vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO TERCERO.- Quedan encargados del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal, el Alcalde Municipal de Viacha, y las correspondientes Direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.

PH4//



Handwritten signature in blue ink

H4//

LEY MUNICIPAL N° 003/2017

REMÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

ES DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VIACHA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE AÑOS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVECE

Handwritten signature in blue ink
Wilson Vargas Vilca
PRESIDENTE
H. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE VIACHA

Handwritten signature in blue ink
Oiga Morales Cáceres
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE VIACHA



OMC
Sesión Ordinaria N° 009/2017

Handwritten slogan: Juntos por Viacha.